

SEXAGÉSIMO CUARTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 13 horas con 32 minutos del día 31 de mayo del año 2024, día y lugar en que fueron convocados, reunidosen el salón de Cabildo Municipal para la realización de la 64 SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA y contando con la presencía del M.V.Z. Francisco Olguin García Presidente Constitucional 2021-2024 y con la presencia de LA TOTALIDAD de los miembros del H. Cabildo Municipal; se procede a dar inicio a la SESIÓN bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

- Pase de lista y verificación de quórum legal para la instalación la sesión.
- Lectura del acta de la sesión anterior
- Solicitud para subdivisión de terrenos
- Asuntos generales
- Clausura

En el primer punto del orden del día se procede con el pase de lista respectivo, y se hace constar que existe quórum legal para la realización de esta Sexagésimo Cuarta Sesión Ordinaria. Acto seguido, se declara formal y legalmente instalada la Sesión por parte del presidente municipal, M.V.Z. Francisco Olguin García.

Como segundo punto del orden del día se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

Como tercer punto del orden del día hace uso de la voz hace uso de la voz el Director de Catastro Ossiel Morales Castillo para solicitar la aprobación de las siguientes subdivisiones:

La primera SUBDIVISION del predio ubicado RANCHO LA HERRADURA, VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 5,366.850 cinco mil trescientos sesenta y seis punto ochocientos metros y linda con NAZARIO MARTINEZ BELTRAN cincuenta : AL SUR: 4,449.00 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros y linda con EX HACIENDA DE VALLEJO ; AL ORIENTE : 3,449.228 tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve punto doscientos veintiocho metros y linda con EX HACIENDA DE VALLEJO; AL PONIENTE ; 3,305.065 tres mil trescientos cinco punto cero metros, y linda con CARRETERA SAN LUIS - MATEHUALA sesenta y cinco . El cual se encuentra a nombre de .

13716.9

14/10

私

cual **SUBDIVIDE** su predio en **DOS PORCIONES** las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCION 1

CON ÁREA TOTAL DE 15,954,235.00 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con NAZARIO MARTINEZ BELTRAN; AL SUR: linda con EX HACIENDA DE VALLEJO; AL ORIENTE: linda con EX HACIENDA DE VALLEJO; AL PONIENTE: linda con CARRETERA SAN LUIS- MATEHUALA Y LOTE 2 y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCION 2

CON ÁREA TOTAL DE 50,000.00 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con LOTE 1; AL SUR: linda con LOTE 1; AL ORIENTE: linda con LOTE 1; AL PONIENTE: linda con CARRETERA SAN LUIS-MATEHUALA y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Se somete a votación obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando aprobada por la TOTALIDAD de los miembros del Cabildo.

La segunda subdivisión del predio ubicado CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No 20 , VILLA DE GUADALUPE , y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 78.80 setenta y ocho punto ochenta metros y linda con TERRENOS MUNICIPALES; AL SUR: 92.70 noventa y dos punto setenta metros y linda con TERRENOS MUNICIPALES ; AL PONIENTE : 105.70 ciento cinco punto setenta metros y linda con ANDRES PUENTE, MARIO LEIJA Y PEDRO ESCALONA; AL ORIENTE; 105.50 ciento cinco punto cincuenta metros, y linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ. El cual se encuentra a nombre de el cual SUBDIVIDE su predio en TRES PORCIONES las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCION 1

CON ÁREA TOTAL DE 5,476.61 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con TERRENOS MUNICIPALES; AL SUR: linda con LOTE 2; AL ORIENTE: linda con ANDRES PUENTE, MARIO LEIJA Y PEDRO ESCALONA; AL PONIENTE: linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCION 2

CON ÁREA TOTAL DE 2,168.11 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con LOTE 1; AL SUR: linda con LOTE 3; AL ORIENTE: linda con ANDRES

PUENTE, MARIO LEIJA Y PEDRO ESCALONA; AL PONIENTE: linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ y medidas de acuerdo al plano aytorizado.

PORCION 2

CON ÁREA TOTAL DE 1,385.54 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con LOTE 2; AL SUR: linda con TERRENOS MUNICIPALES; AL ORIENTE: linda con ANDRES PUENTE, MARIO LEIJA Y PEDRO ESCALONA; AL PONIENTE: linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Se somete a votación obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando aprobada por la TOTALIDAD de los miembros del Cabildo.

La tercera subdivisión del predio ubicado CALLE PIPILA No 6, ESQ CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ , VILLA DE GUADALUPE , y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 69.30 sesenta y nueve punto treinta metros y linda con CALLE PIPILA ; AL SUR: 73.10 setenta y tres punto diez metros y linda con FRANCISCO ESCALONA ; AL ORIENTE : 75.00 setenta y cinco metros y linda con VALENTE GALLEGOS CORONADO ; AL PONIENTE ; tres lineas rectas la primera de 44.75 cuarenta y cuatro punto setenta y cinco metros , la segunda de 19.05 diecinueve punto cero cinco metros y la tercera de 27.36 veintisiete punto treinta y seis metros, y linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LINO LARA GALLEGOS. El cual se encuentra a nombre de el cual SUBDIVIDE su predio en TRES PORCIONES las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCION 1

CON ÁREA TOTAL DE 3,312.43M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE PIPILA; AL SUR: linda con FRANCISCO ESCALONA; AL ORIENTE: linda con VALENTE GALLEGOS CORONADO; AL PONIENTE: linda con LOTE 2 Y LOTE 3 y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCION 2

CON ÁREA TOTAL DE 704.02 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con CALLE PIPILA; AL SUR: linda con LOTE 3; AL ORIENTE: linda con LOTE 1; AL PONIENTE: linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCION 3

THE PERSON NAMED IN

Š.

Esmesil

of the

A

CON ÁREA TOTAL DE 978.20 M² CON UBICACIÓN NORTE, AL NORTE: linda con LOTE 1 Y LOTE 2; AL SUR: linda con FRANCISCO ESCALONA; AL ORIENTE: linda con LOTE 1 ; AL PONIENTE: linda con CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LINO LARA GALLEGOS y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Se somete a votación obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando aprobada por la TOTALIDAD de los miembros del Cabildo.

La cuarta subdivisión del predio ubicado KILOMETRO 128 DE LA CARRETERA FEDERAL 57,TRAMO SAN LUIS-MATEHULA, RANCHO BSL , VILLA DE GUADALUPE , y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 2,410.00 dos mil cuatrocientos diez metros y linda con DEL CAMPO; AL SUROESTE: mide dos líneas, la primera de 410.00 cuatrocientos diez metros, la segunda 3,701.00 tres mil setecientos uno metros y linda con EJIDO SAN FRANCISCO ; AL NORESTE : 3,382.00 tres mil trescientos ochenta y dos metros y linda con JUAN RAMÓN PEREZ ARECHIAGA Y JUAN CARLOS SOLIS. El cual se encuentra a nombre de JUAN CARLOS SOLIS MENDOZA el cual SUBDIVIDE su predio en TRES PORCIONES las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCION 4

CON ÁREA TOTAL DE 58-80-00 HA CON UBICACIÓN NORTE, AL NOROESTE: linda con DEL CAMPO; AL SURESTE: linda con LOTE 4-5 PB; AL ORIENTE: linda con JUAN RAMON PEREZ ARECHIAGA; AL PONIENTE: linda con LOTE 4-5 PB y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCION 4-5 PA

CON ÁREA TOTAL DE 161-30-88 HA CON UBICACIÓN NORTE, AL NOROESTE: linda con DEL CAMPO; AL SUROESTE: linda con EJIDO SAN FRANCISCO; AL SURESTE: linda con CAMINO RURAL y medidas de acuerdo al plano autorizado PORCION 4-5 PB

CON ÁREA TOTAL DE 198.44-14 HA CON UBICACIÓN NORTE, AL NOROESTE: linda con CAMINO RURAL; AL SUROESTE: linda con EJIDO SAN FRANCISCO; AL ORIENTE: linda con JUAN CARLOS SOLIS Y LOTE 4 y medidas de acuerdo al plano autorizado.

CAMINO RURAL

CON ÁREA TOTAL DE 1-45-13 HA CON UBICACIÓN NORTE, AL NORESTE: linda con CAMINO RURAL A EJIDO VALLEJOS; AL SURESTE: linda con CAMINO RURAL AEJIDO SAN FRANCISCO; AL ORIENTE: linda con LOTE 4-5

The state of the s

PB; AL PONIENTE: linda con LOTE 4-5 PA y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Se somete a votación obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando aprobada por la TOTALIDAD de los miembros del Cabildo.

Dentro de esta subdivisión se solicita AUTORIZACION-PERMISO PARA FUSIONAR LOS LOTES 4 Y 5 de la Adjudicación en Pago, de la siguiente manera:

- a) PREDIO 4:
- a. SUPERFICIE: 215-00-00 ha (DOSCIENTOS QUINCE HECTAREAS).
- b. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- Al Norte: 2,410 m (dos mil cuatrocientos diez metros) con Rancho Del Campo.
- Al Sur: 1,782.60 m (un mil setecientos ochenta y dos metros con sesenta centímetros) con Predio 5 de JCSM.
- Al Oriente: 1,082 m (un mil ochenta y dos metros) con Rancho de JR.
- Al Poniente en 2 (dos) lineas:
- En 410 m (cuatrocientos diez metros) con Ejido Palo Blanco.
- En 791 m (setecientos noventa y un metros) con Ejido San Francisco.
- b) PREDIO 5:
- a. SUPERFICIE: 205-00-15 ha (DOSCIENTOS CINCO HECTAREAS CON QUINCE CENTIAREAS).
- b. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- Al Norte: 1,782.60 m (un mil setecientos ochenta y dos metros con sesenta centimetros) con Predio 4 de JCSM.
- Al Oriente: 2,300 m (dos mil trescientos metros) con Porción 3 "B" de JCSM.
- Al Poniente: 2,910 m (dos mil novecientos diez metros) con Ejido San Francisco.
- c) FUSION DE LOS PREDIOS 4-5 PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. SUPERFICIE: 420-00-15 ha (CUATROCIENTAS VEINTE HECTAREAS CON QUINCE CENTIAREAS).
- b. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- 1. Al Norte: 2,410 m (dos mil cuatrocientos diez metros) con Rancho Del Campo.
- 2. Al Poniente en 2 (dos) lineas:
- i. En 410 m (cuatrocientos diez metros) con Ejido Palo Blanco.
- ii. En 3,701 m (tres mil setecientos un metros) con San Francisco.
- Al Oriente: 3,382 m (tres mil trescientos ochenta y dos metros) con Porción 3 "B" de JCSM y con Rancho JR.

Se somete a votación obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando aprobada por la TOTALIDAD de los miembros del Cabildo.

La quinta subdivisión del predio ubicado KILOMETRO 128 DE LA CARRETERA FEDERAL 57,TRAMO SAN LUIS-MATEHULA, RANCHO BSL, VILLA DE GUADALUPE, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Dos lineas rectas, la primera de 924.00 novecientos veinticuatro metros y linda con LOTE B, la segunda de 2,710.00 dos mil setecientos diez metros y linda con LOTE 14; AL SURESTE: 3,905.00 tres mil novecientos cinco metros y linda con RAUL ZARATE; AL NORESTE: 2,630.17 dos mil seiscientos treinta punto diecisiete metros y linda con CARRETERA FEDERAL 57; AL SUROESTE: 1,887.40 mil ochocientos ochenta y siete punto cuarenta metros y linda con JUAN CARLOS SOLIS. El cual se encuentra a nombre de le cual SUBDIVIDE su predio en DOS PORCIONES

las cuales tiene los siguientes linderos:

PORCION 3

CON ÁREA TOTAL DE 782-72-50 HA CON UBICACIÓN NORTE, AL NOROESTE: linda con LOTE B Y LOTE 14; AL SURESTE: linda con RAUL ZARATE; AL NORESTE: linda con CARRETERA FEDERAL 57; AL SUROESTE: linda con JUAN CARLOS SOLIS MENDOZA Y LOTE 3-B y medidas de acuerdo al plano autorizado.

PORCION 3-B

A

CON ÁREA TOTAL DE 1-27-41 HA CON UBICACIÓN NORTE, AL NOROESTE: linda con LOTE B Y LOTE 14; AL SURESTE: linda con LOTE 3; AL NORESTE: linda con LOTE 3; AL SUROESTE: linda con JUAN CARLOS SOLIS MENDOZA y medidas de acuerdo al plano autorizado.

Dentro de esta subdivisión se solicita AUTORIZACION-PERMISO PARA FUSIONAR LA PORCION 3-B DEL PLANO # 1 CON LA SUBDIVISION PORCION 4 DEL PLANO # 3, de la siguiente manera:

- a) PORCION "3-B" DE LA PORCION 3 RESTO:
- a. SUPERFICIE: 1-27-41 ha (UNA HECTAREA, VEINTISIETE DECIAREAS Y CUARENTA Y UN CENTIAREAS).
- b. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- 1. Al Norte: 86 m (ochenta y seis metros) con Lote 14 Rancho JR.
- 2. Al Sur: 100 m (cien metros) con Porción 3 "A" de JCSM
- 3. Al Oriente: 149m (ciento cuarenta y nueve metros) con Porción 3 "A" de JCSM
- 4. Al Poniente en 125 m (ciento veinticinco metros) con Porción 4 de JCSM.
- b) PORCION 4 DEL PREDIO 4-5:
- a. SUPERFICIE: 58-80-00 ha (CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS, OCHENTA DECIAREAS CERO CENTIAREAS).
- b. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- Al Norte en 419 m (cuatrocientos diecinueve metros) con Rancho del Campo.
- 2. Al Poniente en 3 (tres) lineas:
- En 10 m (diez metros) con Camino Rural.
- ii. En 24 m (veinticuatro metros) con Predios 4-5 Porción "B" de JCSM.
- iii. En 1,448.69 m (un mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros) con Predios 4-5 Porción "B" de JCSM
- Al Sur en 400 m (cuatrocientos metros) con Predios 4-5 Porción "B" de JCSM.

S

Hode State

- Al Oriente en 1,460 m (un mil cuatrocientos sesenta metros) con Lote 14 Rancho JR y Porción 3 "B" de JCSM.
- c) FUSION PREDIOS PARA QUEDAR COMO "RANCHO POZO # 4":
- a. SUPERFICIE: 60-07-41 ha (SESENTA HECTAREAS, SIETE DECIAREAS CUARENTA Y UNA CENTIAREAS).
- b. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- Al Norte en 419 m (cuatrocientos diecinueve metros) con Rancho del Campo.
- 2. Al Poniente en 3 (tres) líneas:
- En 10 m (diez metros) con Camino Rural.
- En 24 m (veinticuatro metros) con Predio 4-5 Porción "B" de JCSM.
- En 1,448.69 m (un mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros) con Predio 4-5 Porción "B" de JCSM.
- Al Sur en 500 m (quinientos metros) con Predio 4-5 Porción "B" de JCSM y con Porción 3 "A" también de JCSM.
- Al Oriente en tres lineas:
- i. En 149 m (ciento cuarenta y nueve metros) con Porción 3 "A" de JCSM
- En 86 m (ochenta y seis metros) con Lote 14 Rancho JR.
- iii. En 1,323.69 m (un mil trescientos veintitrés metros con sesenta y nueve centimetros) con Lote 14 Rancho JR.

Se somete a votación obteniendo 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedando aprobada por la TOTALIDAD de los miembros del Cabildo.

En el cuarto punto del orden del día; Asuntos Generales, hace uso de la voz el presidente municipal M.V.Z. Francisco Olguin García quien menciona que no tiene asuntos para tratar en este punto. Solicita el uso de la voz la regidora Beverly Ibarra quien se dirige al presidente para hacerle una pregunta por parte del consejero de la comunidad de Bustamante quién pregunta porqué no se han realizado las reuniones de Consejo a lo cual el presidente menciona que llegó un oficio en el cual se solicita que no se realicen reuniones por cuestiones de la veda electoral pero que pasando las fechas electorales se harán las reuniones pertinentes para informar lo

que se deba. Solicita la palabra el regidor José Trinidad para preguntar si le tienen alguna respuesta sobre el tema del guardaganado de Rancho Alegre, así como el cercado del campo de beisbol, a lo cual el presidente le responde que se ha estado trabajado en las prioridades como lo es el agua potable.

En el quinto y último punto del día el presidente pidió a los presentes ponerse de pie y expresó que siendo las 13 horas con 52 minutos del día 31 de mayo del año 2024 se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria Sexagésimo Cuarta en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por estar la totalidad de los miembros de cabildo firmando al calce y margen para constancia legal, lo que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo conste y de más fé.

M.V.Z. Francisco Olguin García Presidente Municipal

Lic. José Leobardo Perez Zapata Síndico Municipal C. Ma. Esmeralda García Moreno
Regidora

C. Cristal Ibarra Rodríguez
Regidora

C. Rosendo Garcia Gamez Regidor

Lic. Beverly Ibarra García Regidora Lic. Yuridia Marisol Martinez Lucio Regidora

C. José Trinidad Aguillera Puente Regidor

LEP. Alejandra Vanesa Torres Vázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento